



TRELEW, 27 ABR 2020

VISTO:

La Resolución N.º 205/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se otorgó licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. María Pía De Elía, DNI N° 18.626.774, a partir del 11 de marzo de 2020 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Lic. Fabiana Andrea Sánchez, o hasta el 31 de diciembre de 2020, lo que ocurriera primero, en su cargo Regular, Dedicación Semiexclusiva más Simple, en el Espacio Disciplinar SISTEMAS, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 033/13 CDFCE.

Que por el Artículo 2º de la citada Resolución, se designó a la Lic. María Pía De Elía, DNI N° 18.626.774, en carácter de Docente Suplente, como Profesora Adjunta, Dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, cuya dedicación integral es de 440 horas anuales, en el Espacio Disciplinar SISTEMAS, Departamento Administración, Delegación Académica Comodoro Rivadavia a partir del 11 de marzo de 2020 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Lic. Fabiana Andrea Sánchez, o hasta el 31 de diciembre de 2020, lo que ocurriera primero.

Que conforme su Artículo 3º, se designó interinamente, a la Lic. De Elía, como Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, equivalente a 20 horas semanales, cuya dedicación integral es de 880 horas anuales, Espacio Disciplinar SISTEMAS, Departamento Administración, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 11 de marzo de 2020 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Lic. Fabiana Andrea Sánchez, o hasta el 31 de diciembre de 2020, lo que ocurriera primero.

Que por el Artículo 4º se dejó sin efecto, a partir del 2 de marzo de 2020, las actividades asignadas a la Lic. María Pía De Elía mediante Resolución N° 116/19 CDFCE.

Que conforme el Artículo 5º se asignó actividades a la Lic. María Pía De Elía, en el marco de su dedicación integral, a partir del 11 de marzo de 2020 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Lic. Fabiana Sánchez, de acuerdo al Anexo I de la Resolución N.º 205/2020 DFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N.º 015/2020.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 24 de Abril de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitsi-tw.unp.edu.ar/DFCE-SE-24/04/2020>.

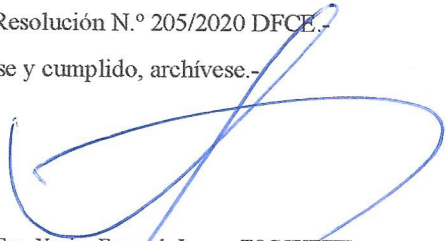
POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N.º 205/2020 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE
A.A.


Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N.º

-- 052 / 20

CDFCE...-